



Regidores Sala C

Oficio: SLRG/VMBV/163/2026

Asunto: El que se Indica.

Miembros Colegiados.

CONVOCANTE

Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

COADYUVANTE

Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Cuenta Pública; Derechos Humanos; Justicia y Estado de Derecho; Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Participación Social y Organización Comunitaria; y Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Médico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor.

Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.

C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor.

C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.

Lic. Arnulfo Ortega Contreras, Regidor.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, Regidora.

C. Erika Yesenia García Rubio, Regidora.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez, Regidora.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

C. María de Jesús López Delgado, Regidora.

P r e s e n t e s .

Con el gusto de dirigirme a ustedes en relación a la encomienda, que se me ha otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, como Presidente de la **Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos**, la cual actúa en este proceso dictaminador como Convocante, esto con la coadyuvancia de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Cuenta Pública; Derechos Humanos; Justicia y Estado de Derecho; Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Participación Social y Organización Comunitaria; Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, para ello me permito convocarle a la Sesión Pública, que se desarrollará en el Salón de Sesiones del edificio conocido como Presidencia Municipal, ubicado en el número 123 de la calle Independencia en la Colonia Centro, de esta ciudad portuaria, el día **miércoles 18 de febrero del año en curso, en punto de las 12:00 doce horas**; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los ordinarios 71, 79, 81, 83, 85, 86, 95, 99, y 110 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.



Regidores Sala C

El protocolo para regir la sesión se llevará conforme al orden del día que se adjunta a la presente, y a su vez encontrará de forma adjunta, los documentos relativos a cada punto de análisis y aprobación.

Agradezco las atenciones que se brinden a la presente, esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que estime necesaria.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco; 16 de febrero del 2026.

Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente
de Puntos Constitucionales y Reglamentos.
Convocante.



c.c.p. Secretario General de Ayuntamiento – Abg. José Juan Velázquez Hernández.
c.c.p Director de Comunicaciones – L.C.C. Brenda Jazmín Beltrán Anaya.
c.c.p. Director de Desarrollo Institucional – Ing. Juan Pablo García Castillón.
c.c.p. Archivo



**Regidores
Sala C**

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS

18 DE FEBRERO DE 2026

12:00 HORAS

1. Verificación de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de minutas de la Comisión.
 - 3.1. Minuta de la sesión celebrada el 12 de enero de 2026.
 - 3.2. Minuta de la sesión celebrada el 20 de enero de 2026.
4. Análisis y resolución de asuntos turnados.
 - 4.1 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 180/2025, mediante el cual se propone realizar la ampliación de la partida 394 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$562,664.00 (Quinientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) para dar cabal cumplimiento al pago del laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del expediente laboral 2625/2012-G1.
 - 4.2 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 211/2025, mediante el cual se proponen diversas reformas y adiciones al Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; al Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Juzgados Municipales de Puerto Vallarta, Jalisco; al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como la aprobación y expedición del Protocolo de solicitud, emisión, control y seguimiento de las órdenes de protección en casos de violencia contra las Mujeres en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 4.3 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 236/2025, mediante el cual se propone la autorización de las reformas al Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de instituir el Cabildo de la Diversidad; adhiriendo una fracción IX al artículo 42,



Regidores Sala C

así como la inclusión de un Capítulo XV Bis, que contendrá los artículos 152 Bis a 152 Octies.

- 4.4** Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 335/2025, el cual propone se autorice el turno a Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que analicen, estudien y en su caso dictaminen la procedencia de la ampliación a la partida presupuestal identificada con el número 394 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto económico de \$7,752,022.17 siete millones setecientos cincuenta y dos mil veintidós pesos 17/100 moneda nacional, o aquella cantidad que resulte necesaria para dar cabal cumplimiento a la sentencia de juicio de amparo identificada con el número de expediente 1347/2024, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, a nombre de la persona moral Lepe Residencial S.A. de C.V.
- 4.5** Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 387/2025, mediante el cual se propone la autorización y aprobación de la reforma al artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, por resultar necesario la actualización y armonización de los diversos ordenamientos municipales.
- 4.6** Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 425/2025, mediante el cual se propone la autorización y aprobación de la modificación de diversos artículos del Código de Ética y Reglas de Integridad Municipal para los servidores públicos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objetivo de establecer formalmente la figura del Órgano de Interno de Control, encargado de garantizar la correcta aplicación del Código y la atención de posibles faltas administrativas.
- 4.7** Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 450/2026, mediante el cual se propone la creación del Reglamento del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 5.** Asuntos Generales.
- 6.** Cierre de la sesión.